



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Por acuerdo del ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, se adoptó el acuerdo de permuta de las fincas rústicas parcela 15.014, del polígono 504 con la finca de propiedad particular n.º 5.010 del polígono 504.

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de Administración Territorial sobre tramitación de expedientes en materia de bienes de las corporaciones locales, de 16 de abril de 1985, durante el plazo de veinte días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría del ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pedrosa de Duero, a 15 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
María Antonia González Núñez